

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 10.41 horas del día **VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DOS MIL DOCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Juan Carlos Ramos Romo, D. José Francisco Corzo Ballester, M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordon, Dña. D^a. M^a del Carmen García Fernández, D^a Angélica Alonso Ávila, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. César Manuel López Nieto, D^a. M^a Ángeles Martín Martín, D^a. Adriana Espinoza Hernández, D. José Gabriel Mateo Arias, D. Antonio Pinelo Gómez, D. Juan Manuel Fajardo Belloso, D^a. M^a del Carmen González Ortiz, D^a. Ana M^a López Osuna y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación, Dña. Valle Noguera Wu, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales: D. Miguel Rivas Cano, D^a. M^a de Gracia Triguero González.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

La Delegada de Guadajoz, Comunicación e Igualdad justifica la urgencia del Pleno cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se estima la urgencia de este Pleno en tanto que el día 25 de noviembre de 2012, se celebra el Día Internacional de la eliminación de la violencia de género.”

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes, acuerda aprobar la urgencia.

PUNTO 2º.- MOCIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO AL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- Por la Delegada de Guadajoz, Comunicación e Igualdad y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO AL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Ayuntamiento de Carmona anima a toda la ciudadanía en general y a las instituciones en particular a unirse a este manifiesto mostrando TOLERANCIA CERO ante la violencia de género. Queremos hacer nuevamente un llamamiento a rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: debemos comprometernos contra la inmensa crueldad que sólo produce dolor, miedo y muerte en las mujeres víctimas, en los menores que las padecen, y en sus familiares y amigos que la sufrirán de por vida. Las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista; siguen sufriendo en su vida y en la de

sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas; siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar. Y gritamos que el machismo mata.

El 25 de noviembre fue declarado Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer en el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá en julio de 1981. En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas le concedió a esta fecha carácter oficial, reconociendo el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.

La violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, no sólo no tiene tregua sino que, además, se va adaptando a los nuevos tiempos en los que, por desgracia, está encontrando mayor respaldo. En los malos tratos no existe amor, sino posesión, control y dominio, el agresor alterna conductas abusivas y violentas con manifestaciones de arrepentimiento y promesas que no llegan a cumplirse. La mujer siente miedo, vergüenza y experimenta un sentimiento de culpabilidad por creer que es ella la causante. No se trata de un problema que afecte sólo al ámbito privado, al contrario “se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad”, tal y como se recoge en el párrafo primero del apartado I de la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ésta ley dota a Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Asociaciones de los recursos necesarios, tanto legales como económicos, para la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.

Uno de los peores males que puede padecer la sociedad, es la misoginia y ésta se está expandiendo a sus anchas. Los discursos que se escuchan desde todos los frentes políticos e institucionales, están dirigidos a emprender medidas que supuestamente van a solucionar la crisis, sin que desde el gobierno central, los autonómicos o locales se plantee de forma decidida lo irrenunciable de sus políticas, debe encontrarse la igualdad entre mujeres y hombres y las políticas contra la violencia de género.

A nivel mundial las mujeres tenemos menores salarios en iguales trabajos, dobles y triples jornadas de trabajo, feminización de la pobreza, menos oportunidades, trabajos precarios, responsabilidad de los cuidados, menores tasas de actividad, tasas ínfimas de representación, somos asesinadas por defender la educación de las niñas, los burkas no caen, lapidan por defender la libertad, se usa el ácido para reprimir la corporalidad, aumentan los feminicidios de mujeres jóvenes y pobres, la explotación sexual de mujeres y niñas para la satisfacción de prostituidores y enriquecimiento de las mafias, así como el encarcelamiento por defender el feminismo laico y sin fronteras, ...

Y en España todavía se permiten declaraciones de altos cargos que incitan a la violación, amenazas de modificación regresiva de la Ley de Aborto, sentencias judiciales a favor del acoso sexual, asesinatos que no paran, protecciones que no llegan, divorcios que no pueden realizarse por falta de dinero, lenguaje institucional cada vez más machista, programas televisivos que potencian la desigualdad, subvenciones a la educación segregada por sexos.

Desde que la violencia contra las mujeres pasó a definirse como un problema social, han sido muchas las medidas activadas para hacer frente a esta realidad, así se han aprobado leyes y Planes nacionales, autonómicos y locales de sensibilización, prevención y protección a las víctimas de este terrorismo familiar, activándose recursos de atención, apoyo y orientación, sin embargo, pese a todos los avances, se siguen vulnerando derechos fundamentales de las mujeres, viéndose afectada su dignidad y su libertad día a día: violencia física, abuso verbal, emocional, económico, psicológico, ambiental, violencia sexual, mutilación genital femenina, prostitución, publicidad sexista, discriminación laboral por razón de sexo .

La prevención y la sensibilización son fundamentales para conseguir la complicitad de la sociedad y del entorno, como son imprescindibles para que las mujeres puedan reunir fuerzas suficientes y afrontar la denuncia de la violencia que sufren. La prevención es el inicio del camino para salir de la violencia, y, a partir de aquí, las Administraciones Públicas deben poner en marcha todos los recursos necesarios para proteger y apoyar su decisión.

En Carmona, según datos de la Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales desde la última Comisión celebrada en Octubre del año anterior a Noviembre de 2011 en nuestro municipio han denunciado 43 mujeres por violencia de género, existen 16 Órdenes de protección en vigor y 6 medidas de alejamiento nuevas. Es significativo que desde el año 2007 han tenido lugar más de 200 denuncias y 36 por quebrantamiento de condena, además 234 personas han sido detenidas. En la actualidad existen 51 ordenes de protección y/o medidas de alejamiento.

Por otro lado, según datos del Sistema de Información de Atención a Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer, se recoge que en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Carmona se han registrado 1.934 consultas en el periodo comprendido desde Octubre del año anterior hasta el 20 de Noviembre de 2011, de las cuales 184 son consultas de Violencia de Género, lo que supone casi un 10% las consultas generadas.

El Ayuntamiento de Carmona considera que la sociedad española no puede ni debe tolerar este reguero de víctimas, directas e indirectas, y que cada persona, cada familia, cada institución, cada comunidad, grande o

pequeña, debe poner todo su esfuerzo en erradicar la violencia de género. Asimismo consideramos que hay que incidir especialmente en la situación de las y los jóvenes, ya que está demostrado que en lo que se refiere a sus relaciones, entre la juventud, éstas siguen marcadas por patrones de dominación machista, en tanto en cuanto se sigue sin desarrollar activamente modelos de relaciones igualitarias

El mejor modo de garantizar a las mujeres que sufren esta violencia una protección eficaz y una atención integral y de calidad a sus necesidades, es que el conjunto de profesionales que actúan en este ámbito, sea personal sanitario, policial, judicial, de los servicios sociales, de la educación, de la abogacía, etc., conozcan perfectamente cómo deben actuar ante estos casos y cómo han de coordinarse con el resto de instituciones.

Por ello, proponemos:

1. El Ayuntamiento de Carmona se compromete a no permitir ni un solo paso atrás en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y a exigir a los gobiernos central y autonómico más dotación técnica y económica para su funcionamiento.
2. El Ayuntamiento de Carmona se compromete a una partida presupuestaria igual o superior a la existente destinada a políticas específicas de mujer.
3. Continuar la especialización y formación específica de la policía local, en la protección de las víctimas de violencia de género, directa o indirecta.
4. Proseguir con la coordinación de profesionales y agentes implicad@s que intervienen en la Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
5. Promover en el ámbito local, a través de los medios de comunicación, campañas y programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir a erradicar de manera decisiva esta terrible lacra.
6. Insistir en las Campañas de sensibilización, prevención y detección de la violencia de género desde el ámbito educativo.
7. Instar a los poderes públicos para avanzar en la investigación y en la protección integral de las mujeres y menores víctimas de malos tratos, comprometiéndose a generar recursos para que subsistan las ayudas asistenciales y económicas y programas de empleo para las mujeres víctimas de violencia de género, por ser necesarias para romper con el agresor.
8. Instar al Gobierno para que incluyan a los hijos e hijas menores de edad en las medidas de protección de la Ley contra la Violencia de Género, implicando una denuncia y la adopción de la Orden de protección, la protección integral para la madre y sus hijos/as menores como testigos directos de esa violencia y consecuentemente víctimas directas o indirectas del delito de maltrato familiar.
9. Instar a nuestro Gobierno Autonómico y promover en el ámbito municipal el cumplimiento de los Acuerdos que sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Sectorial de Igualdad celebrada en Abril de 2010, con la puesta definitiva en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos. Creemos necesario proteger a los niños y las niñas, a quienes consideramos víctimas de violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres.
10. Realizar campañas permanentes contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, no permitiendo en los medios de comunicación municipales ninguna manifestación sexista y estereotipada de mujeres y hombres.
11. Impulsar, a través de planes educativos concretos y en colaboración con los centros educativos del municipio, valores basados en el respeto y contra la violencia de género.
12. Instar al Gobierno Central a que ratifique el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, ya que es un instrumento necesario que establece normas generales para prevenir y combatir esta violencia, obligaciones en la investigación de los casos, medidas de protección a las víctimas y mecanismos de cooperación internacional, entre otros.
13. Reconocer la labor del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, constituido en 2002, con motivo de su reciente X aniversario, por la labor que ha venido realizando en cuanto a la observación,

estudio, coordinación y diseño de planes para mejorar las actuaciones en el ámbito de la Administración de Justicia en la violencia doméstica y de género.

14. Este Ayuntamiento se compromete a que tanto a través de los objetivos que se adopten en el informe de impacto de género, así como a través de las propias consignaciones presupuestarias, adoptadas de forma transversal desde todas las delegaciones municipales, a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos a nuestro alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.

15. Que frente a la crisis económica, el Ayuntamiento de Carmona centre sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales

16. INVITAR a la ciudadanía y, de manera muy especial, a la juventud del municipio a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo, por parte de las Instituciones y Colectivos de Mujeres, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Sra. Portavoz del grupo municipal IU/CA afirmando que su objetivo es la lucha contra la violencia a las mujeres, donde el número de víctimas continúa creciendo en este país, suponiendo una lacra social. En Carmona, en los últimos cinco años más de 200 personas han denunciado, y además en la situación actual de crisis en la que nos encontramos se agrava la dependencia económica incidiendo esto en las desigualdades. Esto se contrapone con las nuevas tasas en justicia que supondrá una traba en la consecución de los derechos de los ciudadanos.

Seguidamente, Dña. M^a del Carmen González Ortíz, representante del grupo municipal Socialista, señalando que su grupo pone de manifiesto su rechazo a la lacra social en la que la sociedad tiene que actuar mediante campañas de sensibilización y que esto no quede en el ámbito doméstico sino que es un problema social. Hace un llamamiento a las Administraciones Públicas y agentes educativos para su implicación y para alcanzar la erradicación de esta grave situación.

A continuación, el Sr. Portavoz del grupo municipal UP Carmona agradece a todos los grupos el consenso alcanzado para esta moción, en la que se lucha contra la violencia a la mujer. Asimismo, agradece su labor en este ámbito al área de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento. Señala la necesidad de aunar todas las fuerzas para atenuar las dificultades económicas por las que pasan algunas familias y que agravan la violencia.

Seguidamente, el Sr. Alcalde agradece el consenso de todos los grupos municipales. Los datos hacen ver que los esfuerzos no son definitivos para erradicar esta lacra social. Agradece los esfuerzos y la labor realizada en este ámbito al Área de la Mujer, a Servicios Sociales y a la Policía Local. Además el incremento del 26% en la violencia de los jóvenes pone de manifiesto la necesidad de prevención. Considera necesario dedicar a este tema más tiempo, esfuerzo y dinero.

A continuación, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, por unanimidad de los Señores Capitulares asistentes y en votación ordinaria, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 11.14 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA GRAL.-